

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021

Con fecha 20 de octubre de 2021 se publica, en la web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, requerimiento de subsanación de solicitudes en el procedimiento de concesión de subvenciones para la Línea subvenciones individuales para personas mayores, de conformidad con dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Habiéndose constatado por esta Comisión de Evaluación que la subsanación requerida de la solicitud presenta dificultades especiales, se ha acordado otorgarle, a los expedientes que se relacionan en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una ampliación del plazo de subsanación de **cinco días hábiles**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo: MARÍA TRINIDAD PÉREZ MÁRQUEZ

C/ Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ	08/11/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKX2JRG9DG2VPPYKXM7VHYSCM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



...//...

ANEXO

SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES

ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS / ÓRTESIS

1.SOLICITANTE: AGUERA PARRA JUANA

Expediente SISS: (DPAL)741-2021-00000398-1

NIF Solicitante: ***2188**

Objeto/Actividad Subvencionable: P. DENTAL

A Subsananar:

- PRESENTA FORMULARIO DE LA CONVOCATORIA ANTERIOR. PRESENTAR SOLICITUD EN EL FORMULARIO (ANEXO I) PUBLICADO EN EL BOJA NÚMERO 170 DE 3 DE SEPTIEMBRE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2021.

2.SOLICITANTE: CASAS IBAÑEZ JOSE MARIA

Expediente SISS: (DPAL)741-2021-00000789-1

NIF Solicitante: ***8883**

Objeto/Actividad Subvencionable: P. DENTAL

A Subsananar:

- PRESENTA ANEXO II. DEBE PRESENTAR SOLICITUD (ANEXO I) CONFORME AL MODELO CORRESPONDIENTE DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES (LINEA 1), DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA Y FIRMADA.

3.SOLICITANTE: FRANCISCO PEREZ ALFONSO

Expediente SISS: (DPAL)741-2021-00000141-1

NIF Solicitante: ***5949**

Objeto/Actividad Subvencionable: P. DENTAL

A Subsananar:

- APARTADO 3. - CONSIGNAR DECLARACIÓN RELATIVA A OTRAS AYUDAS SOLICITADAS Y CONCEDIDAS. SI LAS HUBIERA, ENUMERAR TIPO, CUANTÍA Y ADMINISTRACIÓN.

4.SOLICITANTE: RIOS BARRERO DOLORES

Expediente SISS: (DPAL)741-2021-00000188-1

NIF Solicitante: ***1647**

Objeto/Actividad Subvencionable: P. DENTAL

A Subsananar:

- PRESENTA FORMULARIO DE LA CONVOCATORIA ANTERIOR. PRESENTAR SOLICITUD EN EL FORMULARIO (ANEXO I) PUBLICADO EN EL BOJA NÚMERO 170 DE 3 DE SEPTIEMBRE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2021.

5.SOLICITANTE: RODRIGUEZ GALDEANO ANTONIO

Expediente SISS: (DPAL)741-2021-00000755-1

NIF Solicitante: ***5222**

Objeto/Actividad Subvencionable: P. DENTAL

A Subsananar:

- APARTADO 4. - INDICAR IMPORTE DEL PRESUPUESTO O FACTURA.
- APARTADO 6. - CUMPLIMENTAR EL IMPORTE SOLICITADO DE LA SUBVENCIÓN.
- APARTADO 6. - FIRMA DE LA SOLICITUD POR LA PERSONA SOLICITANTE, EN CASO DE NO ESTAR INCAPACITADO JUDICIALMENTE MEDIANTE SENTENCIA QUE DECLARE LA INCAPACITACIÓN.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ	08/11/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKX2JRG9DG2VPPYKXM7VHYSCM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	